

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

ADENDA N° 2

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-015 -2017

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “OPTIMIZACIÓN Y EXTENSIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIAS DE ACUEDUCTO, MUNICIPIO DE TURBO – ANTIOQUIA”.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.11 Adendas del Subcapítulo I del Capítulo II de los Términos de Referencia de la presente convocatoria, y con ocasión de las observaciones presentadas por los interesados a los mismos, se procede a modificar los Términos de Referencia de la Convocatoria PAF-ATF-I-015-2017, así:

1. Se modifica el numeral 2.12 **GARANTÍAS** del Subcapítulo II del Capítulo I de los términos de referencia de la convocatoria PAF-ATF-I-015-2017, en el sentido de reemplazar la garantía *Estabilidad y calidad de obra*, por la garantía de **CALIDAD DEL SERVICIO** que es la que procede tratándose de una interventoría, el cual queda así:

2.12. GARANTÍAS

Con el objeto de respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo del CONTRATISTA DE INTERVENTORIA frente a la entidad, por razón de la celebración y ejecución del contrato, el estudio de necesidad efectuado y la previsión de los posibles riesgos en la ejecución del mismo, el contratista deberá constituir las garantías a favor de Entidades Particulares “PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER” NIT 830.055.897-7, expedidas por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera con los siguientes amparos, cobertura y vigencia:

AMPARO	MONTO DEL AMPARO	VIGENCIA
Cumplimiento	30% del valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
De Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10% del valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato contados a partir de la suscripción del acta de inicio y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	10% del valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Estabilidad y calidad de obra Calidad del servicio	50 30 % del valor del contrato	Vigente por cinco (5) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo final de obra por parte de la interventoría. Vigente por tres (3) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo final del contrato

En lo demás, los Términos de Referencia de la presente convocatoria se mantienen sin modificaciones.



CONVENCIONES:

Las correcciones a realizar serán tachadas ~~tachadas~~ o adicionadas

Para constancia se expide a los siete (07) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.